

CONCEPCIÓN, 5 de enero de 2006.-

Nº 22 / VISTOS : el Convenio Mandato de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Para Ejecución de Proyecto "Instalación Semáforo Peatonal, Av. Pedro de Valdivia Concepción" suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Concepción, de 21 de diciembre de 2005; la Resolución Exenta Nº 2233, de 30 de diciembre pasado, del señor Intendente Regional del Bío Bío, por el que se aprueba dicho Convenio; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONVENIO MANDATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "INSTALACIÓN SEMÁFORO PEATONAL, AV. PEDRO DE VALDIVIA CONCEPCIÓN"** suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, de 21 de diciembre de 2005, por el que se confiere mandato a esta Municipalidad a fin de encomendarle la ejecución y supervisión técnica, administrativa y financiera del Proyecto mencionado, cuyo valor total asciende a la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (M\$ 12.200.-)**.
- 2.- Establécese que para la ejecución del citado Proyecto el Consejo Regional aprobó el monto FNDR de M\$ 12.000.-, cuyo desglose es el que se indica en la cláusula tercera de este Convenio Mandato.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación** para la administración de este Convenio Mandato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente Región del Bío Bío
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Construcciones
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Archivo
- MLE/plm.-